

CÓDIGO: AAAr113 VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2017-11-16 PAGINA: 1 de 7

FECHA

jueves, 11 de julio del 2019

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
BIBLIOTECA
Ciudad

UNIDAD REGIONAL	Seccional Girardot
TIPO DE DOCUMENTO	Trabajo De Grado
FACULTAD	Ciencias Agropecuarias
NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO	Pregrado
PROGRAMA ACADÉMICO	Ingeniería Ambiental

El Autor(Es):

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Niño Briceño	José Andrés	1070598668

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	
Lugo	José Luis	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá — Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



CÓDIGO: AAAr113 VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2017-11-16 PAGINA: 2 de 7

TÍTULO DEL DOCUMENTO

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL EN ADQUISICIÓN DE PREDIOS EN LA CONCESION ALTO MAGDALENA CORREDOR VIAL HONDA – PUERTO SALGAR- GIRARDOT

SUBTITULO

(Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

Aplica para Tesis/Trabajo de Grado/Pasantía

Ingeniero Ambiental

AÑO DE EDICION DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÀGINAS
11/07/2019	64

DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)		
ESPAÑOL	INGLÉS	
1. predial	predial	
2. gestión	management	
3. social	social	
4. ambiental	environmental	
5. adquisición	acquisition	
6. enajenación	alienation	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá — Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



CÓDIGO: AAAr113 VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2017-11-16 PAGINA: 3 de 7

RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS

(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

El proyecto de asociación público privada de iniciativa privada "Concesión Alto Magdalena Corredor Vial Honda-Puerto -Salgar Girardot", es concebido en 5 unidades funcionales y su análisis predial consideró la identificación de los predios afectados, la situación jurídica, impactos ambientales y sociales. La situación de proyecto en relación con lo definido por los planes de ordenamiento territorial y las estimaciones de valoración de terreno, construcciones, mejoras y procesos sociales.

El presente trabajo corresponde a una investigación de tipo descriptiva, con diseño de campo, ya que se realizó la investigación en el lugar donde se determinó la problemática; como complemento se apoyó en la recopilación documental, aplicando técnicas adecuadas para la recopilación de información necesaria y adecuada para el logro de los objetivos propuestos.

En ese orden de ideas, el proyecto interviene los departamentos Tolima, Caldas y Cundinamarca en los municipios de Girardot, Nariño, Guataquí, Beltrán, Chaguaní, San Juan de Rio Seco, Guaduas, Honda, La Dorada y Puerto Salgar, afectando un total de 535 predios.

The project of public private association of private initiative "Concession Alto Magdalena Honda-Puerto Vial Corridor-Salgar Girardot", is conceived in 5 functional units and its property analysis considered the identification of affected properties, the legal situation, environmental and social impacts. The project situation in relation to what was defined by the territorial planning plans and the estimations of land valuation, constructions, improvements and social processes.

The present work corresponds to a descriptive type research, with field design, since the investigation was carried out in the place where the problem was determined; as a complement it relied on the documentary compilation, applying adequate techniques for the collection of necessary and adequate information for the achievement of the proposed objectives.

In this order of ideas, the project intervenes in the departments of Tolima, Caldas and Cundinamarca in the municipalities of Girardot, Nariño, Guataquí, Beltrán, Chaguaní, San Juan de Rio Seco, Guaduas, Honda, La Dorada and Puerto Salgar, affecting a total of 535 properties.

AUTORIZACION DE PUBLICACIÓN

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



CÓDIGO: AAAr113 VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2017-11-16 PAGINA: 4 de 7

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son:

Marque con una "X":

	AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1.	La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	x	
2.	La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet.	X	
3.	La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	x	
4.	La inclusión en el Repositorio Institucional.	x	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



CÓDIGO: AAAr113 VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2017-11-16 PAGINA: 5 de 7

Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

Información Confidencial:

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. SI ___ NO _x_.

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

LICENCIA DE PUBLICACIÓN

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

- a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).
- b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Linea Gratuita 018000976000 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



CÓDIGO: AAAr113 VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2017-11-16 PAGINA: 6 de 7

- c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.
- d) El(Los) Autor(es), garantizo (amos) que el documento en cuestión, es producto de mi (nuestra) plena autoría, de mi (nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy (somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.
- e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.
- f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.
- g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.
- h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el "Manual del Repositorio Institucional AAAM003"
- i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.



 j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



CÓDIGO: AAAr113 VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2017-11-16 PAGINA: 7 de 7

Nota:

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional, está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. PerezJuan2017.pdf)	Tipo de documento (Ej. Texto, imagen, video, etc.)
1. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL EN ADQUISICIÓN DE PREDIOS EN LA CONCESION ALTO MAGDALENA CORREDOR VIAL HONDA – PUERTO SALGAR- GIRARDOT.2019.	Texto, Imágenes
2.	

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (autógrafa)
José Andrés Niño Briceño	Dant Held

21.1-51.20.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESPONSABLES	
Nombre estudiante:	Firma:
JOSE ANDRES NIÑO BRICEÑO	
Nombre del tutor:	V.B°.
JOSE LUIS LUGO	
Fecha de redacción ante el Comité de grado:	
02-05-2019	
Fecha de trámite por el Comité de Trabajo de	
Grado	

Facultad de Ciencias Agropecuarias



RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL EN ADQUISICIÓN DE PREDIOS EN LA CONCESION ALTO MAGDALENA CORREDOR VIAL HONDA – PUERTO SALGAR- GIRARDOT

JOSE ANDRES NIÑO BRICEÑO

Cód.: 363214172

Trabajo de grado opción pasantía para optar el título de ingeniero ambiental

Asesor externo

JHONATAN DIAZ SUAREZ

Ingeniero Catastral

Asesor interno

JOSE LUIS LUGO

Ingeniero Ambiental

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL

GIRARDOT-CUNDINAMARCA

2019





Notas de aceptación:

Aprobado por el Comité de Grado en
cumplimiento de los requisitos exigidos por
Universidad de Cundinamarca
Firma del director del trabajo
Firma del Jurado
Firma del Jurado

Girardot, Cundinamarca



Dedicatoria

El presente trabajo de grado se lo dedico principalmente a Dios, Todo Poderoso, por ser el inspirador y la fortaleza para continuar el proceso de alcanzar un sueño tan importante, bendecir mi vida e iluminar mi camino.

A mi esposa, por ser una compañera incondicional, un apoyo de gran importancia en el transcurso de este larga travesía en mi formación profesional, por su amor y esfuerzo en compartir cada día momentos agradables e inolvidables.

A mis hijos, por ser una fuente de inspiración incomparable, su compañía y amor son el mejor regalo de Dios para motivarme a ser cada día mejor, para ellos con todo mi corazón y esfuerzo.

A mis abuelos, por ser mis principales promotores en todas las metas trazadas a lo largo de mi vida, siempre confiando y creyendo en mis destrezas para alcanzar mis objetivos, por sus enseñanzas, valores y principios inculcados.

A demás familiares y amigos, por los pequeños, pero importantes aportes que me han proporcionado durante todos los años de mi camino de formación profesional.



Agradecimiento

Ante todo un gran agradecimiento a la Universidad de Cundinamarca, Seccional Girardot, en términos generales y particularmente a la Facultad de Ciencias Agropecuarias por abrir las puertas a todas y cada una de las personas que deseamos formarnos profesionalmente en esta excelente casa de estudio.

Un agradecimiento especial hacia el personal docente por su importancia en nuestro desarrollo como individuos íntegros, por su dedicación para aclarar cualquier duda que surgiera en el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro y fuera de las aulas de clase, su apoyo es esencial en la formación de los futuros profesionales.

Agradecimiento al personal de relación directa o indirecta con la coordinación de estudio y académico, pues gracias a ellos, los trámites necesarios en las distintas etapas de los años de estudio son posible realizarlos a cabalidad.

Demás personal colaborador con la institución educativa por su vocación de servicio con los estudiantes para llevar a feliz término esta meta tan importante de la vida.

Finalmente a las empresas que ofrecen sus espacios para realizar las prácticas profesionales necesarias para el cumplimiento de los requisitos y pasos importantes en camino a la obtención del título universitario.



Resumen ejecutivo

El proyecto de asociación público privada de iniciativa privada "Concesión Alto Magdalena Corredor Vial Honda-Puerto -Salgar Girardot", es concebido en 5 unidades funcionales y su análisis predial consideró la identificación de los predios afectados, la situación jurídica, impactos ambientales y sociales. La situación de proyecto en relación con lo definido por los planes de ordenamiento territorial y las estimaciones de valoración de terreno, construcciones, mejoras y procesos sociales.

El presente trabajo corresponde a una investigación de tipo descriptiva, con diseño de campo, ya que se realizó la investigación en el lugar donde se determinó la problemática; como complemento se apoyó en la recopilación documental, aplicando técnicas adecuadas para la recopilación de información necesaria y adecuada para el logro de los objetivos propuestos.

En ese orden de ideas, el proyecto interviene los departamentos Tolima, Caldas y Cundinamarca en los municipios de Girardot, Nariño, Guataquí, Beltrán, Chaguaní, San Juan de Rio Seco, Guaduas, Honda, La Dorada y Puerto Salgar, afectando un total de 535 predios. Con el desarrollo de este proyecto se pretende el desarrollo de una vía primaria de altas especificaciones para garantizar la conexión Sur – Norte de la Troncal Central bajo el marco del contrato APP 003 de 2014 y demás normatividad aplicable.

El evaluar los lineamientos de la responsabilidad social y ambiental en adquisición de predios, para la construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor Honda, Puerto Salgar y Girardot.



Facultad de Ciencias Agropecuarias

Para la construcción de una calzada en el corredor Honda, Puerto Salgar y Girardot, mediante La Concesión Alto Magdalena S.A.S. se realizó un diagnóstico socio económico de los Municipios de Girardot, Nariño, Guataquí, Beltrán, Chaguaní, San Juan de Rio Seco, Guaduas, Honda, La Dorada y Puerto Salgar, que son las áreas que influyen en el proyecto.

Por otra parte, se espera establecer un grupo que atienda los intereses y expectativas de la comunidad, de esta manera se logró desarrollar los programas de inversión social en comunidades de mayor vulnerabilidad acorde con su contexto socio económico y cultural.

Igualmente se realizó la identificación de instituciones, organizaciones y demás actores sociales y ambientales con incidencia en la ejecución del proyecto para la participación y alianzas estratégicas en beneficio de la comunidad. Para lo cual se utilizaron fichas sociales, fichas de campo y se manejara arcGIS para la identificación de predios a adquirir.

Se logró evaluar los lineamientos de la responsabilidad social y ambiental en adquisición de predios, para la construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor Honda, Puerto Salgar y Girardot.

Facultad de Ciencias Agropecuarias



Tabla de Contenido

Resumen ejecutivo	6
Tabla de Contenido	8
Lista de Tablas	9
Lista de Figuras	10
Introducción	11
Capítulo 1	13
Planteamiento del problema	13
Justificación	15
Objetivos	16
Objetivo General	16
Objetivos Específicos	16
Marco teórico	17
Gestión Predial	17
Procedimiento para la Gestión Predial	18
Maco conceptual	25
Marco legal	28
La Constitución Política de Colombia de 1991	28
Ley 99 de 1993	29
La Gestión Predial se sustenta en el siguiente marco jurídico:	30
Constitución Política	30
Decreto 1420 de 1998	30
Metodología	32
Identificación Impactos Componente Social	
Fase 2	
Fase 3	41
Actividades ambientales	43
Resultados	48
Diagnóstico	51
Antecedentes	51
Ubicación	53
Conclusiones	56
Recomendaciones	58
Bibliografía	59

Facultad de Ciencias Agropecuarias





Lista de Tablas

Tabla 1: Ficha Social	38
Tabla 2: Componentes Sociales	40
Tabla 3. Especies recomendadas para reforestación	47
Tabla 4. Descripción de resultados	50
Tabla 5. Resultados aplicación de la fichas	54
Tabla 6. Inventario predial de áreas remantes	55

Facultad de Ciencias Agropecuarias



Lista de Figuras

Figura 1. Plano de Afectación Predial (Ejemplo)	24
Figura 2. Ficha de campo	
Figura 3. Ficha Predial	716
Figura 4. Esquema del proyecto	
Figura 5. Gestión predial	
Figura 6: Gestión social	44
Figura 7: Gestión social	44
Figura 8: Gestión ambiental	45
Figura 9: Gestión ambiental	16
Figura 10: Gestión ambiental	47
Figura 11: Ubicación	54



Introducción

A lo largo del tiempo en Colombia se ha incrementado de manera importante su productividad y desarrollo, para ello es necesario la implementación, fortalecimiento y modernización de los corredores viales que ostentan calidad como proyecto estratégico para el país, en beneficio de la interconexión entre los centros de producción y consumo. Por ello entidades del estado y entidades privadas se caracterizan por realizar diferentes tipos de proyectos de infraestructura vial. Ejemplo de esto es el proyecto que se encuentra en ejecución, destacados por su funcionalidad y cumplimiento llevado a cabo por la Concesión Alto Magdalena el cual es la base del estudio de la presente trabajo investigativo.

Para el desarrollo del mencionado proyecto, la Concesión Alto Magdalena cuenta con una dependencia denominada Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social, la cual se encarga de garantizar el desarrollo sostenible y respeto por el Medio Ambiente para lograr satisfacción de las necesidades y expectativas, mediante el cumplimiento de políticas, normas y procedimientos de gestión ambiental en la red vial nacional. El trámite de adquisición predial se conforma por una serie de procedimientos como (topografía, levantamientos de planos, avalúos de cultivos y construcciones, entre otros) que determinan los predios que se ven afectados por el proyecto hasta la negociación y compraventa.

La responsabilidad social corresponde al compromiso que se adquiere con la sociedad y la comunidad, igualmente es parte de la conducta ética de todo ciudadano no solo con él mismo sino también con su entorno. Por su parte, la responsabilidad social en relación con el ambiente, corresponde a los actos realizados por todo individuo y que pueden generar un impacto



Facultad de Ciencias Agropecuarias

UDEC

ambiental, llámese naturaleza, fauna, flora, aire, agua, entre otros. Ahora bien, al adquirir o planear la adquisición de predios también se debe tener un consideración la responsabilidad social y ambiental, en aras de mantener el equilibrio adecuado.

Al respecto la Agencia Nacional de Infraestructura, estableció unos parámetros, según la (Resolución-077, 2012) "se establecen lineamientos de gestión social para la elaboración y ejecución de planes de reasentamiento poblacional involuntario, a unidades sociales ocupantes irregulares de terrenos requeridos para proyectos de infraestructura concesionada a través de la Agencia Nacional de Infraestructura". Esto también contribuye con el apoyo de las condiciones socioeconómicas de la población que deberá trasladarse.

Se ha observado que es importante documentar los procedimientos y normativa legal a seguir para incrementar el conocimiento en cuanto a la responsabilidad social y ambiental en adquisición de predios en la Concesión Alto Magdalena, Corredor Vial Honda-Puerto Salgar-Girardot, en aras de generar un aporte a la población afectada de manera directa con el proyecto, puesto que de no hacerlo, no habría una contribución eficiente del tema.

Por lo expuesto, el presente trabajo de investigación señala los principios básico, objetivos y el marco legal que rige la adquisición de predios para llevar a cabo el reasentamiento de población, así como el procedimiento para la preparación de los planes para estos fines. Todo esto con la intención de contribuir a la disminución de desplazamientos involuntarios e impactos negativos en el medio ambiente y en la sociedad, durante la ejecución de tales proyectos.



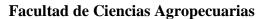
Capítulo 1

Planteamiento del problema

La adquisición de predios, conlleva una responsabilidad social y ambiental, dado que son aspectos fundamentales a tener en cuenta siempre que se quiera realizar una mejora donde se involucre un espacio público o privado. Por un lado la responsabilidad social corresponde al compromiso que se adquiere con la comunidad, por otro lado la responsabilidad ambiental es la que se refiere al cuido del medio ambiente, todos los componentes y elementos necesarios para garantizar la seguridad y tranquilidad en la vida diaria de los ciudadanos.

Ahora bien, para escoger el tema del presente trabajo de investigación se realizó una revisión identificando así los principales problemas que conlleva el presente proyecto lo que involucra un desplazamiento forzado y voluntario de diferentes comunidades afectada directa e indirectamente; de manera tal que se pudieran identificar las falencias más adecuadas para los fines de la presente. Es entonces como se logró identificar que existe un vacío de información en lo referente a la responsabilidad social y ambiental para la adquisición de predios, sabiendo que de no ofrecer un apoyo importante a la solución de esta problemática, las personas encargadas de planificar los reasentamientos, continuarían cometiendo los mismos errores, lo cual conlleva a su vez a pérdidas financieras y temporarias.

La compra de predios para los diferentes proyectos de infraestructura vial del país, como lo son la ejecución de obras de construcción, rehabilitación y mejoramiento de las vías en diferentes zonas de Colombia, de acuerdo a lo señalado en la Constitución Política, Ley 9 de





1989, Capítulo III, que señala el procedimiento para la adquisición por enajenación voluntaria y por expropiación, Ley 80 de 1993 – Estatuto de Contratación Administrativa y la Ley 105 de 1993, artículos 34 y 35, fundamento de los avalúos para predios afectados por la construcción, rehabilitación o mejoramiento de una vía. La afectación predial es la parte de un predio que se requiere para la realización de una obra pública en un proyecto vial, una vez definidos los diseños definitivos del corredor vial del proyecto a realizar, revisados y aprobados por los entes correspondientes para su ejecución, se procede a adelantar la investigación y gestión predial, donde se determinan los predios objeto de afectación del proyecto.

Una vez adquirido los predios, previo análisis y gestión predial comprendida por la parte técnica y jurídica, se identifican en algunas oportunidades. Hasta el momento la concesión alto magdalena, entidad competente, autorizada y encargada de los estudios, diseños, construcción y la gestión predial, ambiental y social, de proyectos viales, como lo es el proyecto Honda, Puerto Salgar y Girardot, presenta ciertas falencias las cuales se pretenden corregir.

Por lo anteriormente expuesto, el presente se centra en el estudio de la responsabilidad social y ambiental en adquisición de predio, para la construcción y rehabilitación en el corredor Honda, Puerto Salgar y Girardot, que corresponde a la Concesión Alto Magdalena, S.A.S. para los municipios de Girardot, Nariño, Guataquí, Beltrán, Chaguaní, San Juan de Rio Seco, Guaduas, Honda, La Dorada y Puerto Salgar. Así dar respuesta a la interrogante ¿Cuál es la responsabilidad social y ambiental existente en torno a la adquisición de predios?



Justificación

Dado que esta investigación es basada en normatividad y bases legales establecidas para el beneficio de la comunidad, se hace una recopilación documental importante, así mismo, desde el punto de vista metodológico, es de tipo descriptivo con diseño de campo, para aplicar los instrumentos de recolección de datos necesaria y adecuada para el logro de los objetivos de la investigación. En cuanto a lo social, se espera aportar información relevante de responsabilidad social y ambiental en la adquisición de predios, y así brindar solución al problema identificado.

Ahora bien, desde un enfoque académico, se aplicaran las estrategias de lectura, escritura, redacción, etc., que se han aprendido durante los años de formación académica y profesional, así mismo se realizarán los análisis adecuados gracias a los conocimientos y habilidades desarrolladas en los años de estudio. De aquí la importancia de llevar a cabo este proceso para el bien común de la empresa y de las comunidades afectadas y beneficiadas por el proyecto con un acompañamiento constante de las áreas y autoridades competentes de la empresa.

Finalmente, en cuanto a lo práctico, se justifica respecto a la construcción y rehabilitación en la vía que cuenta con una longitud total estimada de 190 km, y su recorrido atraviesa los departamentos de Tolima, Caldas y Cundinamarca. El propósito fundamental de la concesión es el desarrollo de una vía primaria para garantizar la conexión Sur – Norte de la Troncal Central, uniendo a los departamentos del centro sur del país en el sector de Flandes (Concesión San Rafael), por la margen derecha del río Magdalena en el departamento de Cundinamarca, con el norte del país, en el sector de Puerto Salgar (Concesión Ruta del Sol).



Objetivos

Objetivo General

Evaluar los lineamientos de la responsabilidad social y ambiental en adquisición de predios, para la construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor Honda, Puerto Salgar y Girardot.

Objetivos Específicos

- Definir las actividades constructivas sobre los impactos ambientales.
- Proponer alternativas con aspectos técnicos y sociales para la adquisición de predios,
 enfocados en la responsabilidad ambiental.
- Explicar el proceso de evaluación de las condiciones socioeconómicas y culturales de la población trasladable en la adquisición de los predios.
- Describir los lineamientos de la responsabilidad social y ambiental en adquisición de predios, para la construcción y rehabilitación en el corredor Honda, Puerto Salgar y Girardot.



Marco teórico

Los lineamientos de la responsabilidad social y ambiental en adquisición de predios para mejoras en el ordenamiento territorial, por enajenación voluntaria y expropiación de la Concesión Alto Magdalena S.A.S se guía por los Principios del Ecuador (Junio 2013), referencia del sector financiero para determinar, evaluar y gestionar los riesgos ambientales y sociales de los proyectos en aras de mejoras territoriales, las cuales se adoptan de manera voluntaria y por La Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad del Global Reporting Iniciative, en donde se establecen los principios e indicadores para medir y dar a conocer su desempeño económico, ambiental y social.

Gestión Predial

La Gestión Predial es el proceso por medio del cual, se realiza la adquisición de cada uno de los inmuebles para la ejecución del proyecto del incluyendo las actividades de investigación catastral, física y socio económico. A continuación se determinan de manera clara los parámetros, procedimientos y requisitos a tener en cuenta en desarrollo del proceso de Gestión Predial en el caso en que se requiera la adquisición de uno o varios predios para la ejecución del Contrato de Concesión.

Para la Construcción, Rehabilitación y/o Mejoramiento de un proyecto vial, es necesario la adquisición de los Predios o de las Franjas de Terreno, Construcciones, Mejoras, Anexos (cultivos, pastos, enramadas, corrales, etc.) y Zonas de Terreno para la disposición del material de corte; que se encuentren afectados directa o indirectamente para el desarrollo de las mismas.

Facultad de Ciencias Agropecuarias



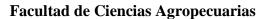
Para cumplir con este requerimiento, es necesaria la realización de los avalúos comerciales, de cada una de las afectaciones de los inmuebles o de las posesiones (Previo Inventario y Levantamiento topográfico, mediante la elaboración de las Fichas y los Planos Prediales).

La elaboración de las fichas y de los planos prediales, es la primera etapa del proceso de adquisición de predios y tiene como objetivo primordial, encontrar la correspondencia que existe entre la información jurídica y la física de cada 20 inmueble; de ahí la importancia que tiene la realización de un buen trabajo de campo, para que las etapas de avalúo y posterior gestión de compra de los respectivos inmuebles se desarrollen sin inconvenientes y con la exactitud técnica y jurídica requerida.

Procedimiento para la Gestión Predial

Se debe hacer un inventario predial y la tira topográfica de la totalidad de los predios requeridos para las Obras y Actividades de Construcción. Se realiza la elaboración de los estudios socio predial requerido (ficha social, ficha predial, estudio de títulos, avalúo comercial de cada predio) para iniciar el proceso de adquisición de predios conforme lo establece la normativa existente actual. Elaborar las fichas prediales, verificando que la información contenida en éstas corresponda a la realidad actualizada de cada inmueble, para lo cual deberá adelantar la revisión, actualización y validación de la información técnica, física, socioeconómica y jurídica de todas y cada una de las fichas prediales de los predios requeridos para la ejecución del proyecto.

Se levantará una ficha predial por cada inmueble definido según su folio de matrícula inmobiliaria y cédula catastral correspondiente. En cumplimiento de esta obligación, deberá verificar a su vez que la identificación catastral del inmueble corresponda con el folio de





matrícula inmobiliaria sobre el cual se adelante la adquisición, a partir de lo cual establecerá el área a adquirir confrontando en todo caso la información técnica (áreas levantadas en terreno, información catastral, urbanismo, etc.) con la obtenida en el estudio de títulos (folio de matrícula, escritura pública, etc.), de tal forma que exista correlación entre los documentos presentados (planos y fichas prediales y estudios de títulos). De no existir correlación entre los mismos, se determinará, a partir de criterios adecuados y con base en la documentación disponible, la identificación del inmueble. Cuando se trate de un requerimiento total, en caso de diferencia de áreas entre el levantamiento predial, la información catastral y los títulos del inmueble que no sea posible conciliar, se deberá tomar la menor área establecida, sin perjuicio de la posibilidad que se le otorgue al propietario de aclarar las áreas previo a la suscripción de la correspondiente escritura pública de transferencia del inmueble a la ANI.

Se debe realizar una correcta identificación y determinación de las áreas a adquirir, así como de la adquisición de predios o porciones de terreno en exceso a las requeridas para el adecuado desarrollo del proyecto; para los efectos de dicha estipulación se entenderá que las áreas requeridas comprenden: (a) aquellas necesarias para la ejecución del proyecto, conforme los diseños definitivos elaborados por el CONCESIONARIO, b) con las regulaciones y especificaciones contenidas en los Planes de Ordenamiento Territorial y los diseños definitivos. Se realizará la elaboración y obtención de los Avalúos Comerciales prediales, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1420 de 1998 y la resolución reglamentaria 0762 de 1998 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

Adelantar el proceso de enajenación voluntaria de los predios necesarios para ejecutar las obras y adquirirlos de conformidad con la normatividad vigente.



Facultad de Ciencias Agropecuarias

Suscripción de los acuerdos de reconocimiento de factores sociales, las ofertas formales de compra y su correspondiente, oficio de notificación conforme lo establecen los artículos 44 y 45 del C.C.A., oficio de inscripción de la oferta en la Oficina de Registro, los edictos cuando a ello hubiere lugar, las promesas de compraventa, órdenes de operación para el pago de cuentas relacionadas con la adquisición de los predios requeridos para el proyecto, asimismo se suscribirá y otorgará las Escrituras Públicas y todos los demás documentos necesarios para desarrollar, en los términos contractualmente acordados, la gestión socio predial durante el procedimiento de enajenación voluntaria y se adelantará el trámite para el correspondiente des englobé del inmueble y la asignación de cédula catastral independiente por la entidad competente.

Especialmente los documentos como reconocimientos sociales, ofertas, promesas y

Escrituras Públicas de Compraventa serán suscritos exclusivamente por el representante legal del

CONCESIONARIO y, en todo caso, en cumplimiento señalado en el artículo 34 de la Ley 105

de 1993, los predios adquiridos figurarán siempre a nombre de la ANI. La entrega de los predios
se efectuará mediante acta directamente suscrita por los enajenantes y el CONCESIONARIO.

En los casos de Enajenación Voluntaria se realizan los siguientes procedimientos: Acta entrega

anticipada (Promesa de Compraventa y Minuta Escritura Pública)

En los casos donde se tenga que hacer Expropiación del predio se debe realizar:

Notificación de Resolución (Demanda de Expropiación, Resolución de Expropiación, Solicitud

Entrega Anticipada, Determinación de indemnización (JUEZ) y Sentencia.

A continuación se muestran los formatos que se deben tener en cuenta para la elaboración del Plano de Afectación Predial y de la Ficha Predial.



Facultad de Ciencias Agropecuarias

a) Plano de Afectación Predial: Plano en planta del área por adquirir, elaborado a partir de los planos de diseño. (Tira Topográfica). (Figuras 1) Sí el predio es colindante con ríos, quebradas o cualquier cuerpo de agua se debe tener en cuenta la ronda de río para el respectivo descuento del área requerida del predio.

Para tal fin se debe consultar la normatividad establecida en el Código de Recursos

Naturales (Decreto – Ley 2811 de 1974) y la normatividad específica para el municipio definido en el Plan de Ordenamiento Territorial.

b) **Ficha Predial:** Documento elaborado en formato Excel, entregado por la concesión, en el cual se incluyen los principales datos para determinar la descripción del predio y su avalúo.



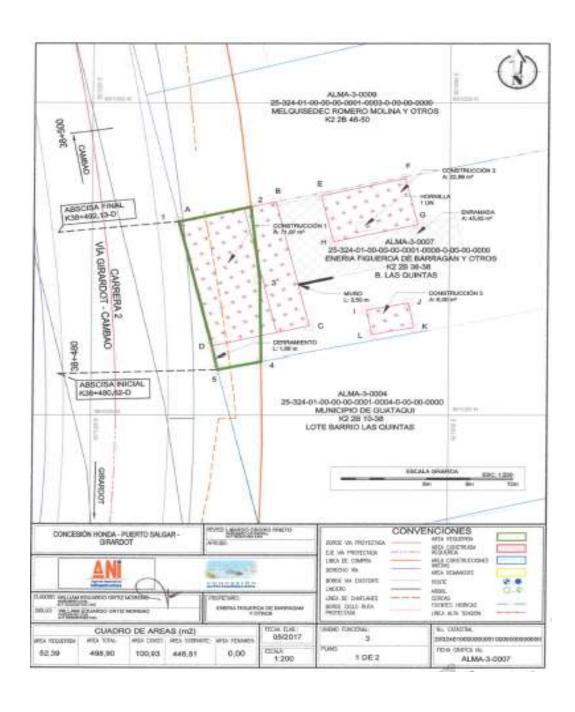


Figura 1. Plano de Afectación Predial (Ejemplo)

Fuente: Concesión Alto Magdalena S.A.S. (2015)





A Ali	-	-18	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN						CÓDIGO	GCSP-F-185	
ANI	2411		PROCESO	GESTI	STIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE				VERSIÓN	001	
Agendu Nacional de Infraestructura	CD MET AT ALTO MAGDA	D.H.	FORMATO			FICH	A PREDIAL		FECHA	18/02/2015	
PROYECTO DE CONCESIÓN CORREDOR HONDA - PUERTO SALGAR				T UNIDAD FUNCIONAL				5			
CONTRATO No.:	No.: APP 003 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DI										
PREDIO No.			ALMA-5-0134		SECTOR O TRAMO			HONI	HONDA - LA DORADA - PUERTO SALGAR		
ABSC. FINAL			4K0+215,77 4K0+227,74		MARGEN LONGITUD EFECTIVA			Derecha 11,97			
NOM	DEL PREDIO			CEDULA / NIT			890.801.130-6		MATRICULA INMOBILIARIA 106-28270 CEDULA CATASTRAL 1738001000000002510048000000000		
MUNICIPIO DE LA DORADA					DIRECCIÓN / EMAIL. DIRECCIÓN DEL PREDIO		Mz 1 Lo 2 In	17380			
VEREDA/BARRIO: MUNICIPIO:	LA CONCORDIA LA DORADA	CLASIFIC	ACIÓN DEL SUELO	URBANO	LINDEROS NORTE	LONGITUD	m)	COLINDA VER ANE	KOS		
DPTO:	CALDAS	ACTIVIDA	AD ECONÓMICA DEL	F	ESIDENCIAL	ORIENTE SUR			VER ANE		
Predio requerido para: MEJORAMIENTO PREDIO OCCIDENTE VER ANEXOS TOPOGRAFÍA 0-7% Plana OCCIDENTE VER ANEXOS								KOS			
INVENTARIO DE	CULTIVOS Y ESPECIES										
			ÍTEM		DESCRIPCIO	ÓN DE LAS CON	STRUCCIONES		CANTIDAD	UNID	
DESCRIPCIÓN	CANT DEN	S UN	ÍTEM		DESCRIPCIO	ÓN DE LAS CON:	STRUCCIONES		CANTIDAD	UNID	
		S UN	ÍTEM		DESCRIPCIO	ÓN DE LAS CON:	STRUCCIONES		CANTIDAD	UNID	
		S UN	ftem	***************************************	DESCRIPCK	ÓN DE LAS CON:		AL ÁREA CONSTRUIDA	CANTIDAD	UNID M2	
		S UN	ÍTEM			ÓN DE LAS CON:	TOTA				
		S UN					TOTA				
		S UN					TOTA				
		S UN					ТОТ		0		
		S UN	ПЕМ	urbanísti nto de Pro	DESCRIPCIÓN D	DE LAS CONSTRU	TOTA JCCIONES ANEX		SI/NO NO NO		
		S UN	Tiene el inmueble licencia Tiene el inmueble erglame Tiene el inmueble aprobad	nto de Pro lo plan pa	DESCRIPCIÓN D	DE LAS CONSTRU	TOTA JCCIONES ANEX	AS In, Intervención, Espacio Público?	SI/NO NO NO		
		S UN	ITEM Tiene el Inmueble licencia Tiene el Inmueble reglame	nto de Pro lo plan pa de Área Re	DESCRIPCIÓN D ca, Urbanización, propiedad Horizontal ricial en el momente manente?	DE LAS CONSTRU arcelación, subdiv LEY 675 DE 2001? o del levantamien	TOTA JCCIONES ANEX Issión, construccio to de la Ficha Pre-	AS In, Intervención, Espacio Público?	SI/NO NO NO		
	CANT DEN	S UN	Trene el Inmueble licencia Tiene el Inmueble reglame Tiene el Inmueble aprobad Aplica Informe de análisis	nto de Pro lo plan pa de Área Re	DESCRIPCIÓN D ca, Urbanización, propiedad Horizontal ricial en el momente manente?	DE LAS CONSTRU arcelación, subdiv LEY 675 DE 2001? o del levantamien	TOTA JCCIONES ANEX Issión, construccio to de la Ficha Pre-	AS III, Intervención, Espacio Público? Iiial?	SI/NO NO NO NO		
DESCRIPCIÓN FECHA DE ELABORACIÓN:	CANT DEN		ITEM Tiene el Inmueble licencia Tiene el Inmueble aprobad Aplica Informe de análisis De acuerdo al estudio de tí AREA TOTAL TERRENO	nto de Pro lo plan pa de Área Re	DESCRIPCIÓN D ca, Urbanización, propiedad Horizontal ricial en el momente manente? ranja que estipula « 72,00	arcelación, subdiv LEY 675 DE 2001? o del levantamien el decreto 2770 de	TOT. JCCIONES ANEX JUSTICA A	AS III, Intervención, Espacio Público? Iiial?	SI/NO NO NO NO SI		
DESCRIPCIÓN PECHA DE ELABORACIÓN: JUAN JOSÉ AVENDAÑO ROJAS	CANT DEN		Tieme el inmueble licencia Tiene el inmueble reglame Tiene el inmueble aprobad Aplica informe e analisis c De acuerdo al estudio de ti AREA TOTAL TERRENO AREA REQUERIDA	nto de Pro lo plan pa de Área Re ítulos, la f	DESCRIPCIÓN D a, Urbanización, pi piedad Horizontal ricial en el momente manente? ranja que estipula e 72,00 72,00	arcelación, subdiv LEY 675 DE 2001? o del levantamieni el decreto 2770 de	TOT. JCCIONES ANEX JUSTICA A	AS III, Intervención, Espacio Público? Iiial?	SI/NO NO NO NO SI		

Figura 2. Ficha de campo

Fuente: Concesión Alto Magdalena S.A.S. (2015)



1,000		HONDA - PU	JERTO SA	ALGAR - GIRARDOT	Agencia Nacional de Infraestructura			
			INVENT	ARIO PRE	DIAL			
	DAD FUNCIONAL:							
	DIO No. :							
NON	MBRE PROPIETARIO:							
	ECCION PREDIO:							
ARE	A REQUERIDA (m2)							
No.	DE	:60	RIPCION CONSTR	LICCIONE	:e	C	ANTIDAD	UN
1	DE	.30	KIFCION CONSTR	OCCIONE	.3	-	TITIDAD	UN
2						-		
3				•••••				
				***************************************				A
No.	DESCR	IPC	ION CONSTRUCCI	ONES AN	IEXAS			
1								
2						ļ		
3						-		
No.	DES	PIEC	CANTIDAD UN					
1	DES	CKII	PCION CULTIVOS	I ESFEC	iES		TITIDAD	ON
2						1		
3					-	1		
4								
5								
6								
						<u> </u>		
								
						-		
		-				-		
		-						
				REI	PRESENTANTE DEL (CON	CESIONAR	10

Figura 3. Ficha Predial

Fuente: Concesión Alto Magdalena S.A.S., 2015.



Maco conceptual

En Colombia hay entidades que dentro de su competencia y objeto contractual propio de cada una, está la compra y adquisición de predios para los diferentes proyectos de infraestructura vial del país, como lo son la ejecución de obras de construcción, rehabilitación y mejoramiento de las vías en diferentes zonas de Colombia, para este caso el Instituto Nacional Infraestructura ANI, y existe terminología muy utilizada en el lenguaje predial como las siguiente:

Afectación Predial: es la parte de un predio que se requiere para la realización de una obra pública, ésta debe ser el resultado de los diseños definitivos.

Área construida: es aquella afectada total o parcialmente por el proyecto; hace referencia al área total cubierta. Las construcciones deberán determinarse como áreas cubiertas en metros cuadrados y estarán clasificadas así: vivienda (casas), comercio (locales), institucionales (escuelas), o industria (bodegas).

Área remanente: (sobrante), cuyo levantamiento deberá incluirse igualmente en el plano de la ficha (salvo cuando las áreas totales resulten excesivamente amplías) corresponde a la diferencia entre el área total del inmueble y el área requerida para el proyecto. (Cuando el área requerida sea mayor o igual al sesenta por ciento (60%) del área total según información del IGAC, se realizará el levantamiento topográfico de la totalidad del predio, para determinar el área remanente).

Área requerida: es aquella afectada por la obra pública, según los diseños definitivos incluyendo el área de reserva contemplado legalmente.

Facultad de Ciencias Agropecuarias



Área total: es referente a la extensión del predio, según información del IGAC, estudio de títulos o levantamiento topográfico.

Avaluó: es la determinación del valor de un bien, mediante el uso de técnicas analíticas, discernimiento profesional y análisis de los factores que intervienen en la conformación del valor.

Ficha Predial: es el documento que se elabora con base en el diseño definitivo, en el que se registra y describe la información técnica y jurídica del predio requerido.

Gestión Predial: es el proceso de investigación jurídica, física y socioeconómica, en el cual se identifica la relación existente entre los inmuebles requeridos y afectados para la ejecución del proyecto y sus propietarios; los resultados obtenidos se incorporan a la ficha predial, al plano de afectación predial y al avalúo comercial del bien, con los cuales se inicia el proceso de enajenación, previo el lleno de la documentación requerida para su adquisición por parte de la ANI.

Elaboración de planos de diseño o tira topográfica: corresponde a los planos en planta en los que se identifican los linderos prediales, áreas construidas, vías, corrientes de agua, sitios de interés y otros detalles relacionados con el predio y su entorno; sobre estos se localiza el eje de la vía, con los elementos geométricos en planta, el abscisado de proyecto y el ancho de vía requerido. La escala de este plano debe ser 1:500, 1:1000 ó 1:2000, según se requiera por el tamaño de las áreas comprometidas.

Levantamiento predial: actividad de reconocimiento del predio, en la cual se hace la verificación de propietario, linderos, nomenclatura predial; confirmación de datos jurídicos y el inventario de las áreas y mejoras afectadas; el resultado es la Ficha Predial y el Plano de Afectación Predial.

Durante esta labor se deben cumplir las siguientes actividades: Toma de registros fotográficos y

Facultad de Ciencias Agropecuarias



confrontar la información técnica (áreas levantadas en terreno, información catastral, urbanismo, etc) con la información obtenida de los títulos (folio de matrícula, escritura pública, etc.)

Responsabilidad social: es la obligación que los miembros de una comunidad tienen para preservar las buenas condiciones de su alrededor. Este concepto se relaciona estrechamente con la ética y la moral, dado que las decisiones que toman tanto los individuos como las sociedades o grupos en general tienen consecuencias sobre el resto y hay que desarrollar una conciencia de conjunto. En cuanto a aspecto legal, la responsabilidad social es regulada de una forma informal por decretos, normas internas y demás regulaciones en cuanto a la hora de obrar. (

https://debitoor.es/glosario/definicion-responsabilidad-social)

Responsabilidad ambiental La responsabilidad ambiental es la imputabilidad de una valoración positiva o negativa por el impacto ecológico de una acción. Se refiere generalmente al daño causado a otras especies, a la naturaleza en su conjunto o a las futuras generaciones, por las acciones o las no acciones de una persona física o jurídica. (

https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/responsabilidad-ambiental)



Marco legal

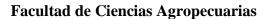
La Constitución Política de Colombia de 1991

Es la carta magna de la República de Colombia, la madre de todas las leyes del país, fue promulgada en la Gaceta Constitucional 114 del 4 de julio de 1991, (Constitución-1991, 1991):

El pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente.

Artículo 49: Modificado por el Acto Legislativo 2 de 2009 artículo 1°. El cual quedará así: La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley.

Artículo 78: La ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización. Serán responsables, de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado





Artículo 79: Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Artículo 80: El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.

Ley 99 de 1993

(Ley-99, 1993), Ley General Ambiental de Colombia. Diario Oficial No. 41.146, de 22 de diciembre de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.

Artículo 1: PRINCIPIOS GENERALES AMBIENTALES. La Política ambiental colombiana seguirá los siguientes principios generales: 1. El proceso de desarrollo económico y social del país se orientará según los principios universales y del desarrollo sostenible contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de junio de 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

Facultad de Ciencias Agropecuarias



La Gestión Predial se sustenta en el siguiente marco jurídico:

Constitución Política

- Ley 9 de 1989, Capítulo III que señala el procedimiento para la adquisición por enajenación voluntaria y por expropiación.
 - Ley 80 de 1993 Estatuto de Contratación Administrativa.
- Ley 105 de 1993, artículos 34 y 35, fundamento de los avalúos para predios afectados por la construcción, rehabilitación o mejoramiento de una vía.
- Ley 388 de 1997, o Ley de Ordenamiento Territorial, que reforma y complementa la Ley 9^a. De 1989 y señala en su Capítulo VII las modificaciones al procedimiento de enajenación voluntaria y a la expropiación por vía judicial.
- Decreto 1420 de 1998, reglamentario de la Ley 9^a. De 1989, del decreto-ley 2150 de 1995, de la ley 388 de 1997 y del decreto-ley 151 de 1998; y su resolución IGAC reglamentaria.
- Ley 1150 de 2008 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos"
- Ley 1228 de 2008 "Por la cual se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, se crea el sistema integral nacional de información de carreteras y se dictan otras disposiciones"

Decreto 1420 de 1998

Artículo 13: Identificación del inmueble o inmuebles, por su dirección y descripción de linderos.

Parágrafo 1°.- Cuando se trate del avalúo de una parte de un inmueble, además de los documentos e información señalados en este artículo para el inmueble de mayor extensión, se



Facultad de Ciencias Agropecuarias

deberá adjuntar el plano de la parte objeto del avalúo, con indicación de sus linderos, rumbos distancias.



Metodología

La metodología del presente proyecto, corresponde a los procedimientos y herramientas que se seleccionan para llevar de manera adecuada el desarrollo de la investigación. Tomando en consideración la naturaleza del presente trabajo que se enmarca en la recopilación de documentos correspondientes a la normatividad y bases legales establecidas para la realización de obras sociales en el beneficio de la comunidad, así como también interacción con algunos miembros de la comunidad. Por esto, es una investigación de tipo descriptiva, con diseño de campo, apoyado en la recopilación documental, aplicando técnicas adecuadas para la recopilación de información necesaria y adecuada para el logro de los objetivos propuestos.

Ahora bien, la investigación descriptiva, según (Jiménez, 1998);: "se sitúan sobre una base de conocimientos más sólida que los exploratorios...el problema científico ha alcanzado cierto nivel de claridad pero aún se necesita información para poder llegar a establecer caminos que conduzcan al esclarecimiento de relaciones causales". Se apoya con instrumentos de recolección de datos como encuesta o entrevista, en este caso particular, se aplicaron encuestas a habitantes de la comunidad que se involucran en el desarrollo de la obra.

Por su parte, la recolección documental es un apoyo de gran importancia para los fines de la investigación, puesto que es la recolección de información, bien sea físico o digital, de leyes, normativas, decretos, entre otros; todo de carácter municipal, regional, nacional, donde se encuentran otros trabajos relacionados con el presente, de esta manera es más fácil comprender lo necesario para el alcance de los objetivos. Esta recopilación se puede hacer de manera digital o física.



En este orden de ideas, a continuación se presenta una estructura de la metodología que se siguió para llevar a cabo el proceso de responsabilidad social y ambiental en la adquisición de predios, para la mejora de espacios públicos y privados, Proyecto "Responsabilidad social y ambiental en adquisición de predios en la Concesion Alto Magdalena Corredor Vial Honda – Puerto Salgar- Girardot.



Figura 4. Esquema del proyecto

Fuente: Concesión Alto Magdalena S.A.S., 2015.

Para la adquisición de predios, es importante tener presente la responsabilidad social y ambiental que esto conlleva, dado que son aspectos fundamentales a tener en cuenta siempre que se quiera realizar una mejora que involucre un espacio público. Los lineamientos de responsabilidad social y ambiental en aras de la adquisición de predios necesarios para la construcción de una calzada que corresponde al corredor Honda, Puerto Salgar y Girardot, mediante la Concesión Alto Magdalena S.A.S., se establecieron una vez realizad el diagnóstico

Facultad de Ciencias Agropecuarias



socio económico de los municipios involucrado en el proyecto (Girardot, Nariño, Guataquí, Beltrán, Chaguaní, San Juan de Rio Seco, Guaduas, Honda, La Dorada y Puerto Salgar).

Igualmente, se realizó la identificación de instituciones, organizaciones y demás actores sociales y ambientales que tuvieron incidencia en la ejecución de proyecto para generar participación y alianzas estratégicas en beneficio de la comunidad.

Ahora bien, la identificación de la normativa que rige la responsabilidad social y ambiental para la adquisición de predios, para el desarrollo de proyectos del mejoramiento territorial, se realizó mediante una exhaustiva revisión bibliográfica de leyes, decretos y ordenamientos jurídicos. La evaluación de las condiciones socioeconómicas y culturales de la población trasladable en la adquisición de los predios se realizó clasificando los habitantes en grupos, según su riesgo y situación de vulnerabilidad, esto con los datos facilitados por las asociaciones de cada comunidad involucrada en el proyecto.

El presente proyecto se desarrolló mediante la ejecución de tres fases:

Fase 1

Programa Gestión Socio Predial: su objeto es brindar acompañamiento social a las unidades sociales cuyos predios son requeridos por el Proyecto, en el proceso de adaptación y apropiación del nuevo lugar de habitación o desarrollo de la actividad productiva, en procura de mantener o mejorar sus condiciones de vida.

Para la ejecución del Plan de Responsabilidad Social, con base en la identificación de los grupos de interés y sus necesidades, se realizó una priorización de grupos sensibles la cual estuvo sujeta a los siguientes lineamientos:

• Comunidades en mayor riesgo y situación de alta vulnerabilidad social.

UDEC

Facultad de Ciencias Agropecuarias

• Apoyo y acompañamiento de organizaciones comunitarias y/o Instituciones del

Estado.

• Mayor presencia de población infantil para el desarrollo de programas de educación.

Nota: Este documento hace las veces del formato FM-047 referenciado en la Resolución 545 de 2008.

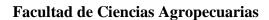
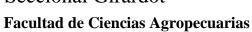




Tabla 1: Ficha Social

		1. DATOS GENERALES					
Proyecto	Ficha Pre	Ficha Predial Trayecto / UF					
Municipio	Vereda/ Barrio Dirección						
Nombre del propietario (se	gún Estudio de títulos)						
Datos de contacto (Direccio	ón / Tel / Cel / e-mail)						
		(En caso de más informac	rión escriba en el ítem de Observ	vaciones o al reverso de este formato)			
	2. CAR	ACTERISTICAS DEL INM	IUEBLE				
Requerimiento del terreno	por el proyecto: Total	Parcial Se re	quieren edificaciones: SI	: NO			
El valor del área a adquirir	es inferior a tres (3) SLM	MV? SI NO	_ (Según el Avalúo en caso de ac	dquisición predial)			
Usos Actuales del Inmuebl	e: Vivienda* Co	omercio Industria	n Institucional	Ninguno			
Otros?				·			
¿En el área no requerida se	puede restablecer el uso a	ctual (en caso de requerin	niento parcial)? SI	NO			
¿Existe vivienda en el inmu	ueble? SI NO	_ ¿La vivienda se encu	nentra habitada*? SI _	NO			
¿La vivienda se requiere pa	ara el proyecto*? SI	NO Parcial	_ Identifique las condicio	ones actuales*:			
Servicios Básicos:	Distribución por		Material predominante				
	número de:	Paredes	Pisos	Techo			
Acueducto	Alcobas	Ladrillo	Baldosa	Teja de Barro			
Alcantarillado	Cocinas	Bloque	Cemento	Eternit			
Energía Eléctrica	Sala	Adobe/Bahareque	Madera	Paja			
Teléfono	Baños	Madera	Tierra	Zinc			
Otro:	Comedor	nedor Otro: Otro: Otro:					
) se diligencian solo cuando en el						
¿Existen edificaciones con	infraestructura mínima par	ra el desarrollo de activida	des productivas? SI	_ NO			
¿Cuales?							
		(En caso de más informac	ción escriba en el ítem de Observ	vaciones o al reverso de este formato)			





			3. UNIDADES SOCIALES IDENTIF	FICADAS	
¿Existe	en Unidades So	ciales relacionadas co	n el Inmueble? SI NO	_ ¿Cuántas?	Identifíquelas:
No.	Categoria ¹	Relación con el	Responsable Unidad Social ³	Número de	Firma del Responsable de la
		inmueble ²		Integrantes ⁴	Unidad Social
1.					
2.					
3.					
4.			Productiva (USP); Otras Unidades Sociales.		
			de Unidades Sociales Productivas no aplica. o de más información escriba en el ítem de Obs	ervaciones o reproduz	ca una tabla anexa al reverso de este formato)
			4. OBSERVACIONES		
	(En caso de no	o requerir este espacio por fa	avor crúcelo con una línea, o de contar con má	ís información escriba	al reverso de este formato, firmándolo al final)
Fecha d	le levantamiento	o de la El Profesion	nal Social certifica que en la fecha leva	ntó la información	contenida en el presente documento:
inform	ación				
			Nombre / Cargo		Firma / C.C.
	DIA / MES / AÑO	,			

Fuente: Concesión Alto Magdalena S.A.S. (2015)



Identificación Impactos Componente Social

Tabla 2: Componentes Sociales

DIMENSION	COMPONENTES	IMPACTOS
	ECONOMICO	Afectación a las Actividades Productivas
	EMPLEO	Generación de empleo
DIMENSIÓN SOCIOECONÓMICA	BIENES Y SERVICIOS	Incremento en la demanda de bienes y servicios
	SALUD Y SEGURIDAD	Afectación de la salud de los trabajadores
		Generación de accidentes
		Alteración a la dinámica de las instituciones
	MOVILIDAD	Afectación a la movilidad peatonal y vehicular
DIMENSIÓN		Afectación al acceso a los predios
ESPACIAL		Generación de accidentes
	INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Daños a la infraestructura de predios
	1 VIVILIADA	Afectación a servicios públicos domiciliarios
DIMENSIÓN CULTURAL	ALTERACIÓN DE LA COTIDIANIDAD,	Generación de desplazamiento poblacional y productivo
CULTURAL	LAS COSTUMBRES Y LOS MODOS DE VIDA	Generación de conflictos y expectativas

Fuente: Concesión Alto Magdalena S.A.S. (2015)



Fase 2

En cuanto a la gestión predial, que es un proceso técnico, jurídico y social de los predios requeridos para el proyecto, que tiene como fin adquirir y negociar exclusivamente con sus propietarios o titulares de derechos reales. Los predios que son necesarios para la ejecución y desarrollo del Proyecto quedarán a nombre de la Agencia Nacional Infraestructura ANI.

Existen dos modalidades para adquirir los predios, por medio de:

Enajenación voluntaria: es la adquisición directa del predio requerido, con el titular de derechos reales, de acuerdo con el avaluó comercial elaborado por la lonja autorizada y tiene los siguientes beneficios:

- Se reconoce el valor de los gastos notariales y de registro, que se encuentra a cargo del vendedor.
- El propietario no debería contratar y pagar los honorarios de un abogado que lo represente.
- El pago se realizará fraccionado, el primer pago al suscribir la escritura pública y otro con la entrega del predio, de acuerdo con los plazos establecidos por la fiducia.
- Se recibirá acompañamiento jurídico, técnico y social durante todo el proceso de venta e inclusive posterior a ella.
- En caso de aplicar puede acceder al reconocimiento y pago de compensaciones sociales.

Expropiación: En caso de no darse la enajenación voluntaria, un juez dispondrá la entrega anticipada del predio y el valor del mismo a través de este proceso.

Facultad de Ciencias Agropecuarias



De acuerdo con la legislación que rige la Gestión Predial en Colombia, la Concesión ALTO MAGDALENA no fija los precios de los predios, ni realiza sus valuaciones económicas; el precio es fijado por un tercero imparcial llamado Lonja Inmobiliaria, que posee experticia en la estimación económica de un predio de acuerdo con los parámetros fijados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi o entidad que haga sus veces.



Figura 5. Gestión predial

Fuente: Concesión Alto Magdalena S.A.S. (2015)



Fase 3

En esta última fase, se desarrollaron las actividades de gestión social, ambiental con el fin de generar participación y alianzas estratégicas en beneficio de la comunidad.

ACTIVIDADES

Gestión Social

- 1. Alianzas estratégicas para movilizar procesos de educación.
- 2. Implementación de buenas prácticas laborales.
- 3. Talleres de liderazgo y comunicación para líderes comunitarios.
- 4. Formación en derechos humanos.
- 5. Campañas educativas en seguridad vial.
- 6. Talleres de responsabilidad social y ambiental.
- 7. Procesos colectivos de desarrollo territorial.

Gestión Ambiental

- 1. Donación de árboles para reforestación.
- 2. Implementación de huertas escolares.
- 3. Educación ambiental.

Actividades sociales

Se realizó la caracterización socioeconómica de las unidades sociales objeto de traslado de la Unidad Funcional 1 (UF 1), con la implementación de una ficha – encuesta (Tabla 1: Ficha Social). Luego se procedió a tabular la información y se elaboró el informe escrito. De este trabajo que demandó aproximadamente un mes, se hizo el levantamiento de 57 fichas de

Facultad de Ciencias Agropecuarias



caracterización socioeconómica, se tabuló la información de 134 unidades sociales y económicas de la UF 1.



Figura 6: Gestión social

Fuente: Concesión Alto Magdalena S.A.S., 2019.

• Se realizaron 11 visitas a las familias de la Unidad Funcional 1, para brindarles asesoría sobre traslado. También se adelantó la identificación de la oferta inmobiliaria existente en los municipios del área de influencia del proyecto mediante recorridos por la zona y consultas en páginas de internet.



Figura 7: Gestión social

Fuente: Concesión Alto Magdalena S.A.S., 2019.

Facultad de Ciencias Agropecuarias



• Se realizó el acompañamiento y asesoría a 15 unidades sociales objeto de traslado. A 11 unidades sociales más, se les verificó las condiciones de su nueva vivienda y de ellas, a ocho se las realizó la charla sobre proyecto de vida, duelo y aceptación al cambio, en estas reuniones se verificaron los avances en los compromisos adquiridos para adquisición y traslados.

Actividades ambientales

Como el proyecto requiere la tala de árboles, se tuvo en cuenta la resolución 1408 del 20 de mayo del 2016 por la cual se otorga el permiso de aprovechamiento forestal y se toman otras disposiciones.

• Adecuación del terreno

En este punto se realizó la selección de lotes para la compensación requerida (siembra de árboles) en la resolución anteriormente enunciada en actividades de limpieza (desyerbas y remoción de cobertura vegetal herbácea) y la adecuación del terreno para este fin. De esta manera se procedió a realizar la siembra de las especies forestales definidas. Para esto se seleccionó un sitio que presentara las mejores condiciones agroecológicas para el desarrollo óptimo de las plántulas.



Figura 8: Gestión ambiental

Fuente: Concesión Alto Magdalena S.A.S., 2019.

Facultad de Ciencias Agropecuarias



• Establecimiento de especies forestales

La siembra se desarrolló de forma manual con participación de la comunidad, en donde se realizaron hoyos de 40x40x40 cm distribuidos en triángulos "trebolillos". La tierra extraída se enriqueció con materia orgánica, la cual se mezcló con proporciones 3:1 y se depositó al hoyo, libre de piedras, raíces, palos etc.



Figura 9: Gestión ambiental

Fuente: Concesión Alto Magdalena S.A.S., 2019.

• Mantenimiento

Se realizaron una serie de actividades propias de silvicultura (ciencia destinada a la formación y cultivos de bosque) que se utiliza para crear condiciones favorables para la supervivencia de las plantas después de la plantación, entre estas se encuentran:

- Plantación de reposición
- Control de maleza
- Fertilización
- Control de insectos y plagas
- Monitoreo

Facultad de Ciencias Agropecuarias









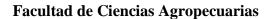
Figura 10: Gestión ambiental

Fuente: Concesión Alto Magdalena S.A.S., 2019.

Tabla 3. Especies recomendadas para reforestación

Nombre científico	Nombre Común	Familia
Acrocomiaaculeata	Palma corozo	Arecaceae
Anacardiumexcelsum	Caracolí	Anacardiaceae
Attaleainsignis	Palma real	Arecaceae
Ceiba pentandra	Ceiba	Bombacaceae
Hymenaeacourbaril	Algarrobo	Caesalpinaceae
Jacaranda caucana	Acacia	Bignoniaceae
Mauritia flexuosa	Moriche	Arecaceae
Sabalmauritiiformis	Palmiche	Arecaceae
Socrateaexorrhiza	Palma araco	Arecaceae
Gliricidiasepium	Matarratón	Fabaceae
Crescentiacujete	Totumo de monte	Bignoniaceae
Guazumaulmifolia	Guácimo	Sterculiaceae
Sapiumglandulosum / marmieri	Lechero	Euphorbiacea
Samaneasaman	Samán	Fabaceae
Burserasimarouba	Resbalamono	Burseraceae

Fuente: CVH Medio Ambiente Reforestación





Las especies expuestas en la tabla anterior obedecen a una recomendación, esto se halla supeditado a la disponibilidad de material germinativo o vegetativo, pudiendo ser reemplazadas por otras que de igual forma tengan indicadores ecológicos representativos.

• Mecanismos y Estrategias Participativas

Se convoca e informa a la comunidad acerca de los sitios seleccionados para establecer las plantaciones de compensación de acuerdo con los lineamientos que imponga la autoridad ambiental.

• Indicadores de Seguimiento Indicadores Cuantitativos:

- (Cantidad de árboles establecidos en plantación / Cantidad de árboles planificados para plantación)*100
- (Número de individuos en estado de prendimiento y crecimiento/ Número de individuos plantados)*100

Criterio de éxito: Excelente = 100%

Bueno > 90%

Cronograma

La compensación se realizará a medida que se vaya ejecutando el proyecto y de acuerdo con lo dispuesto por la Autoridad Ambiental.

• Población Beneficiada

Comunidades de áreas aledañas a los sitios donde la autoridad ambiental defina el establecimiento de las plantaciones forestales con objeto de compensar los impactos del aprovechamiento.

Personal Requerido

Profesional



Facultad de Ciencias Agropecuarias

Ingeniero Forestal con experiencia en proyectos de reforestación.

• Mano de obra no calificada

Obreros y la integración de la comunidad.



Resultados

Tabla 4. Descripción de resultados

LINEA DE GESTION SOCIO AMBIENTAL	ACTIVIDAD	COSTOS RELACIONA DOS	BENEFICIO	GRUPOS DE INTERES	PERIODICIDAD
Alternativas con aspectos técnicos y	actividades de silvicultura	Ing. Forestal	Compensar los impactos del aprovechamiento.	Comunidad AID(área de incidencia directa)	Proceso de ejecución del proyecto y de acuerdo con lo
sociales, enfocados en la responsabilidad ambiental.		logística	Contribución a la protección del medio ambiente	Instituciones educativas del AID	dispuesto por la Autoridad Ambiental.
		herramientas		Autoridades Ambientales	
PROCESO DE	Desarrollo de la actividad productiva, en procura de mantener o	Profesional social	Alianzas estratégicas para movilizar procesos de educación.	AID Comunidad AID	
ADAPTACIÓN Y APROPIACIÓN DEL NUEVO LUGAR	mejorar sus condiciones de vida.		2. Implementación de buenas prácticas laborales.	Instituciones educativas del AID	Permanente
			3. Talleres de liderazgo y comunicación para líderes comunitarios.	Autoridades Ambientales AID	
	Capacitación sobre Gestión	Capacitador	Contribución a la protección del	Comunidad AID Instituciones educativas del AID	
	de Residuos sólidos y contaminación	Logística	medio ambiente	Autoridades Ambientales AID	Semestral
		Dotación de canecas		Empresas de servicios públicos AID	
	Manejo de Fauna Silvestre en el AID	Biólogo	Contribución a la protección del medio ambiente	Comunidad AID Autoridades Ambientales AID	Permanente



	8 1				ODEC	
SOSTENIBILID AD AMBIENTAL DEL PROYECTO	Prevención de Incendios	Capacitador	Contribución a la protección del medio ambiente	Comunidad AID Instituciones educativas del AID	Semestral	
	Forestales	Logística		Autoridades Ambientales AID Bomberos	1	
	Jornada de siembra de arboles	Materiales necesarios para la siembra (Fertilizantes , abono, individuos, tierra, etc.)	Contribución a la protección del medio ambiente	Comunidad AID	Trimestral	
		Mano de obra		Instituciones educativas del AID	<u> </u>	
		Publicidad		Autoridades Ambientales AID		
	Programa de Guarda Vías Voluntarios	Experto en seguridad vial		Comunidad AID		
GEGURDAR MAA		Publicidad	Promoción de La Cultura vial	Instituciones educativas del AID		
SEGURIDAD VIAL		Logística Material pedagógico y publicitario		Usuarios de la vía	Semestral	
		Kit de seguridad vial		Policía d e carreteras		
EDUCACION DE SEGURIDAD VIAL	Capacitación a la comunidad del AID en Seguridad vial y cuidado de la infraestructura	Capacitador	Promoción de La Cultura vial	Comunidad AID Instituciones educativas del AID	Semestral	
		Logística		Usuarios de la vía Policía d e carreteras		
	Patrocinio de aguinaldo navideños	Aguinaldo navideños por comunidad elegida	Mejoramient o de las relaciones con la comunidad	Comunidad AID	Anual	



INVERSION SOCIAL	Patrocinio de kits escolares	Kits escolares	Mejoramient o de las relaciones con la comunidad	Comunidad AID	Anual
	Apoyo a fiestas	Logística	Mejoramient o de las relaciones con	Comunidad AID	
	patronales	Publicidad	la comunidad	Instituciones municipales	Anual



Diagnóstico

Antecedentes

De conformidad con los Estatutos Sociales, el objeto social único de la Sociedad es suscribir y ejecutar el Contrato de MANUAL DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO MBGC-ALMA MBGC-ALMA/V01/2015-01-30

La Concesión bajo el esquema de asociación público privada (APP) en los términos de la ley 1508 de 2012, derivado del acto de adjudicación de la Licitación Pública VJ-VE-IP-LP-001-2013, proferido por la Agencia Nacional de Infraestructura mediante Resolución No. 738 del 3 de junio de 2014, y cuyo objeto es la, financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor Honda - Puerto Salgar – Girardot, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 de la minuta del contrato, de conformidad con lo establecido en la Invitación a Precalificar, la Manifestación de Interés, el Pliego de Condiciones, sus anexos, adendas, la Oferta, el Contrato de Concesión, sus apéndices, anexos y demás documentos que hagan parte del Proyecto.

En desarrollo de su objeto social la Sociedad deberá llevar a cabo, sin limitarse a ello, las siguientes actividades: (i) la ejecución de todas las actividades y obras que señale el Contrato en su parte general, parte especial, anexos y apéndices, (ii) la ejecución del alcance y las condiciones técnicas que regirán el Proyecto, sin perjuicio de la obligación de llevar a cabo las intervenciones y actividades especiales que se deriven del Contrato, anexos, apéndices y demás documentos que hagan parte integral del Contrato de Concesión, (iii) realizar todos los trámites a que haya lugar ante las autoridades ambientales, autoridades de control social y predial con



Facultad de Ciencias Agropecuarias

quienes se deba adelantar los procedimientos de gestión social, predial y ambiental, así como entidades del orden distrital, municipal, departamental, nacional y jueces que tengan a cargo los procesos de expropiación, desafectación y entrega de predios, expedición de permisos y licencias, cierre de consultas previas y demás procesos y etapas que se requieran en virtud del objeto social, (iv) presentación del proyecto ante las entidades financieras y aseguradoras a efectos de obtener la financiación y colocación de garantías contractuales, (v) Realizar la Operación vial y actividades de mantenimiento, rehabilitación, ampliación y mejoramiento de vías e infraestructura vial en el proyecto que comprende el Contrato de Concesión. (vi) La planeación, estudio y contratación de empresas contratistas para la elaboración de estudios y diseños, construcción, mantenimiento y operación, de conformidad con los requisitos y condiciones mínimas señaladas en el Contrato de Concesión, (vii) Venta de bienes y servicios adicionales y cualquier otra explotación comercial, y (viii) en general, realizar todas las actividades propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, incluyendo pero no limitada, a diseño, construcción de obras civiles, infraestructura, administración, explotación y recaudo de peajes con el único propósito y en MANUAL DE BUEN GOBIERNO desarrollo del objeto social y el Contrato de Concesión, sus anexos, apéndices y demás documentos que hacen parte integral del mismo.



Ubicación



Figura 11: Ubicación

Fuente: Concesión Alto Magdalena S.A.S., 2019.

Tabla 5. Resultados aplicación de la fichas

UF	Adquisición de predios				Usos suelo			Compensación socio económicas	
Factor	Enajenacio	ón voluntaria	expropiaci ón	urbano	Sub urbano	rural	protección	Si	No
	satisfechos	insatisfechos							
UF-1 18	68%	12%	20%	0	5.5%	94.5%	0	5.5%	95.5%
UF-2 144	40%	29.64%	30.36%	12.42%	4.09%	83.49%	0	12.5%	87.5%
UF-3 135	60%	15.5%	24.44%	46.63%	53.28%	0	0	19.98%	79.93%
UF-4 76	52.29%	25.44%	22.27%	3.6%	0	89.08%	7.86%	3.94%	96.05%
UF-5 162	49.36%	12.34%	38.30%	70.95%	1.23%	27.14%	0.617%	24.70%	75.30%

Fuente: Niño (2019)



Tabla 6. Inventario predial de áreas remantes

TRAYECTO	Nº FICHA PREDIAL	Clasificación de Suelo	Municipio	ÁREA TERR. REQ. (m2)	ÁREA REMANENTE (m2)
2	ALMA-2-0087	Rural	Nariño	15681,15	361,97m2
2	ALMA-2-0136-1	Rural	Guataquí	6619,78	536,02m2
3	ALMA-3-0015-3	Urbano	Guataquí	168,00	77,47m2
3	ALMA-3-0015-4	Urbano	Guataquí	303,12	226,93m2
3	ALMA-3-0056	Rural	Guataquí	16930,09	5712,08m2
3	ALMA-3-0057	Rural	Guataquí	16930,09	267,79m2
3	ALMA-3-0060	Rural	Guataquí	25879,74	4412,8m2
3	ALMA-3-0101	Rural	Beltrán	25236,53	1108,71m2
3	ALMA-3-0136	Rural	San Juan de Rioseco	21731,57	1894,78m2
4	ALMA-4-0002	Rural	San Juan de Rioseco	6934,30	1310,11m2
4	ALMA-4-0008	Rural	San Juan de Rioseco	11077,82	2638,86m2
4	ALMA-4-0010	Rural	San Juan de Rioseco	3096,94	828,4m2
4	ALMA-4-0012	Rural	San Juan de Rioseco	3145,26	9354,41m2
4	ALMA-4-0013	Rural	San Juan de Rioseco	9120,40	7363,05m2
4	ALMA-4-0021	Rural	San Juan de Rioseco	12762,35	5771,47m2
4	ALMA-4-0030	Rural	Chaguaní	7329,03	4595,62m2
4	ALMA-4-0037	Rural	Guaduas	7954,37	1654,91m2
4	ALMA-4-0062	Rural	Guaduas	24613,47	3716,51m2
4	ALMA-4-0064	Protección	Guaduas	20703,31	1327,82m2
4	ALMA-4-0067	Rural	Guaduas	7670,92	1331,6m2
4	ALMA-4-0073	Protección	Guaduas	15950,55	837,68m2
4	ALMA-4-0096	Rural	Guaduas	3784,48	93,13m2

Fuente: Niño (2019)





Lo evidenciado en la aplicación de las fichas anterior-mente mencionadas, es que en la UF-1-2-3-4-5 (UF unidad funcional) que se comprende de 535 predios, un 80% de los propietarios quedaron satisfechos con las ofertas por parte de la concesión: pero solo el 20% no está satisfecho, ya que no estaban de acuerdo con los avalúos y las diferentes ofertas presentadas por la concesión, pero gracias al acompañamiento que se lleva acabo vieron los beneficios y decidieron aceptar por enajenación voluntaria, solo un porcentaje mínimo de propietario no desearon vender sus predios por lo que se fueron a expropiaciones.

Ahora bien, de acuerdo con el análisis realizado con respecto a la sabana predial y la plena identificación de los predios, mediante la utilización de método Arcgis, se determinó que existen 22 predios con posibilidad de intervención por su viabilidad, para la ejecución del proyecto estudiado. Se tuvieron en cuenta aspectos técnicos, sociales, ecológico – ambientales y económicos, donde la reforestación, fue la alternativa más recomendable, sin embargo se deben tomar en cuenta las condiciones de clima, suelo y topografía del terreno.

En las áreas con topografía plana y semiplano se recomienda realizar reforestación con especies nativas de región debido a las condiciones climáticas de la zona, ya que presenta un clima cálido. Algunas especies para este clima pueden ser: Caracolí, Ceiba, Algarrobo, Acacia, Resbala mono. Los sistemas de Reforestación requieren de un manejo y control técnico y biológico principalmente en la etapa de la siembra, para garantizar su éxito, también el uso de fertilizantes, abono y manejo del agua.

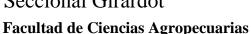


Conclusiones

El desarrollo de los proyectos viales representa actualmente una importancia de carácter primordial, donde al momento de concebir algún tipo de proyecto que represente una intervención sobre el entorno, debe ser planificada de manera que se tengan en cuenta las características y condiciones del estado del arte del territorio para amparar los beneficios ambientales e integrar las obras de infraestructura vial al entorno, potencializando sus funciones ecosistémicas y sociales así logrando mantener el flujo natural de todos los ciclos del componente socio ambiental. La infraestructura vial en Colombia es un área que permanentemente se está desarrollando a gran escala, más la estructuración de nuevos proyectos en vías de cuarta generación (4G), mediante la adjudicación de concesiones dentro del país para mejorar las condiciones viales y de transporte.

Después de realizar el diagnóstico de la situación actual de Los predios requeridos por la Concesión Alto Magdalena, se obtuvo como resultado y se concluyó en este estudio que en un 80% de los predios analizados se adquirieron en conformidad a los propietarios, con los cuales se puedo trabajar y hacer un una intervención socio ambiental con alternativas sencillas para los habitantes de la zona, a bajo costo y mejorando la calidad del medio ambiente.

Con el análisis realizado se identificaron por medio de la elaboración de fichas se determinó que la alternativa más apropiada para la parte tanto ambiental como social de los predios es la práctica de Reforestación, inversión social, procesos de educación, buenas prácticas laborales, Talleres de liderazgo y comunicación para líderes comunitario, Talleres de responsabilidad social y ambiental como estrategia de conservación y medidas de





aprovechamiento Se propuso una guía a seguir con el procedimiento técnico y debido control para esta alternativa de responsabilidad social y ambiental en adquisición de predios del proyecto.

En el transcurso del presente trabajo se cumplieron los objetivos, por lo tanto se evaluaron los lineamientos de la responsabilidad social y ambiental en adquisición de predios, para la construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor Honda, Puerto Salgar y Girardot, esto gracias al diagnóstico realizado adecuadamente. Así mismo se definieron actividades constructivas de mayor influencia dentro del proyecto con generación de mayores impactos ambientales, una vez propuestas algunas alternativas con aspectos técnicos y sociales para la adquisición de predios, enfocados en la responsabilidad ambiental y finalmente se explicó el proceso de evaluación de las condiciones socioeconómicas y culturales de la población trasladable en la adquisición de los predios.



Recomendaciones

Con la implantación de estas técnicas y sus debidos y correctos procedimientos se lograría darle vida al medio ambiente y a la población de la región, ya que este proyecto de tal magnitud estaría acompañado con buenas técnicas, Aportando en buena parte al ambiente de forma positiva.

Se recomienda realizar la investigación y el estudio respectivo en otros tramos del proyecto para determinar alternativas socio ambiental en estos casos.

Se recomienda un fortalecimiento en los mecanismos de coordinación de los diferentes proyectos a nivel sectorial con el objetivo de aprovechar mutuamente los esfuerzos y hacer más eficiente el intercambio de información.

La infraestructura vial debe ser adaptada a las características ambientales del territorio y no debe ser una imposición sobre el Sistema ecológico o sobre el paisaje.

Se evidencia una dificultad para definir lineamientos de planificación cuando no se cuenta con una adecuada orientación debido a que se encuentra información disponible pero de manera informal y poco normalizada. La información correspondiente no cuenta con criterios estándar definidos para obras viales por ende son diferentes y conceptualizados de manera independiente.



Bibliografía

- Constitución-1991. (1991). Constitución Política de Colombia. Obtenido de Constitución Política de Colombia:

 https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1547471/CONSTITUCION-Interiores.pdf
- Jiménez, R. (1998). *Metodología de la investigación. Elementos básicos para la investigación.*Obtenido de Metodología de la investigación. Elementos básicos para la investigación.
- Ley-134. (1994). Ley 134 de 1994. Obtenido de Ley 134 de 1994: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0134_1994.html
- Ley-152. (1994). Ley 152 de 1994. Obtenido de Ley 152 de 1994: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0152_1994.html
- Ley-850. (2003). *Ley 850 del 2003*. Obtenido de Ley 850 del 2003: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0850_2003.html
- Ley-99. (1993). Ley General Ambiental de Colombia LEY 99 DE 1993 (Diciembre 22) Diario Oficial No. 41.146. Obtenido de Ley General Ambiental de Colombia LEY 99 DE 1993 (Diciembre 22) Diario Oficial No. 41.146: https://www.oas.org/dsd/fida/laws/legislation/colombia/colombia_99-93.pdf
- Resolución-077. (2012). *Agencia Nacional de Infraestructura, Resolución 077 de 2012*. Obtenido de Agencia Nacional de Infraestructura, Resolución 077 de 2012.

VAN DER HAMMEN, T., & RANGEL CH., O. J. (1997). El Estudio de la

Vegetación en Colombia (Recuento histórico-tareas futuras).

Concesión Alto Magdalena S.A.S., 2019

https://www.altomagdalena.com.co/

MINTRANSPORTE. https://www.mintransporte.gov.co/documentos.php?id=32.

https://www.ani.gov.co/



Anexos

























